



Maisa Rojas aseguró que "esta decisión aún puede ser revisada".

Dominga: Gobierno estudia ir a la Suprema ante revés

Rojas eludió cuestionamiento judicial, pero defendió su decisión de oponerse.

Luego que el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta acogiera el lunes la reclamación interpuesta por la empresa titular del proyecto minero-portuario Dominga, Andes Iron SpA, y consideró ilegal la resolución de rechazar la iniciativa del Comité de Ministros, ayer el Gobierno esbozó la opción de llevar el caso a la Corte Suprema.

Luego de diferentes instancias en las que en los últimos años ha sido rechazado y aprobado el proyecto que nació en 2006 y busca explotar un yacimiento de hierro y construir un puerto en una zona cercana al Archipiélago de Humboldt, en La Higuera, en enero de 2023 el Comité de Ministros volvió a bajarle el pulgar a la iniciativa.

Disconformes con la decisión de los ministros Diego Pardow (Energía), Nicolás Grau (Economía), Esteban Valenzuela (Agricultura), Ximena Aguilera (Salud), Maisa Rojas (Medio Ambiente) y Marcela Hernando (exministra de Minería), Andes Iron acudió al Tribunal Ambiental, que esta semana declaró "ilegal" la decisión del consejo.

El tribunal argumentó que el comité vulneró los principios de imparcialidad y confianza legítima debido a la participación de Rojas y Hernando, quienes se mostraron contrarias al proyecto antes de la votación, por lo que considera que se debieron haber inhabilitado.

Rojas evitó ayer referirse al cuestionamiento del fallo y dijo que "como Ejecutivo, respetamos las decisiones de otro poder del Estado. Hay que considerar que esta es una decisión que aún puede ser revisada por la Corte Suprema y que no podemos referirnos al fondo del asunto por ser un proceso pendiente". Más tarde añadió que el proyecto afecta al medio ambiente: "Yo soy la ministra de Medio Ambiente y mi función es velar por eso".

El ministro Grau también defendió la votación y afirmó que "el 99% de las votaciones que hemos hecho en el Comité de Ministros hemos votado de acuerdo a lo que sugiere el SEA. En ésta (Dominga) también fue así".

En la esfera empresarial, el presidente de la CPC, Ricardo Mewes, dijo que "la justicia confirma que (Dominga) cumple con la normativa vigente y las exigencias para su correcta evaluación ambiental (...) Es fundamental que Dominga se concrete, ya que generará un impacto económico y social significativo, generando miles de empleos y más progreso. Lo que ocurra ahora será una potente señal para los inversionistas".

El presidente de Sonami, Jorge Riesco, planteó que "no hay razones para seguir con una judicialización".

Ahora el Comité de Ministros debería volver a votar el proyecto en 15 días.